Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2026

Expediente N° 19.224/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-412/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-461/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente responsable de la Cátedra de Práctica de Formación I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Yamila Selena Ordoñez, D.N.I N° 41.339.916 y Srta. Aranxa Soto Chaile, D.N.I N° 42.380.974, designadas mediante Resolución N° SO-402/2023 y N° CA-SO-132/2025, indicando que sus rendimientos fueron calificados con un diez (10).-

Que, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-461/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera e Ing. María Cecilia Nicolópulos, para sus conocimientos y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA